

Morelia, Michoacán a 27 de junio del año 2024.

**Titulares de las Dependencias Administrativas,
Académicas y Unidades Profesionales de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**
P r e s e n t e.

La Contraloría, Dependencia encargada de promover, evaluar y fortalecer el adecuado funcionamiento del Control Interno de la Universidad, así como vigilar el cumplimiento de las normas reglamentarias y políticas de la Institución sean cumplidas; este Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción IV, 6, 10, fracción IV, 43, fracción X, 135, fracción I, del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana, así como en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 2, 3, fracción XV, 4, 5, y 6, de los Lineamientos de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de conformidad con lo acordado por el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y Administración de Riesgos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en sesión celebrada el día 28 de mayo del año 2024, se ha tenido a bien determinar que, las dependencias universitarias, hasta el próximo 30 de agosto del año 2024, comunicarán oficialmente a esta Contraloría, las actualizaciones de las propuestas de Manuales de Organización y Procedimientos, que a la fecha tienen de los mismos, en el entendido de que se considerará el seguimiento correspondiente.

Esperando contar con su participación, me despido enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

Mtra. Ana Delia Quintero Cervantes
Contralora



CONTRALORIA